

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 13140926



21 SEP 2020

OTORGА VISACIОN A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 160574

SANTIAGO, 27 de Agosto de 2020

TOTALMENTE TRAMITADO Btos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 2.020.111.227 del aоo 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjeria, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la Repбblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visaciоn de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 2 aоos en la condiciоn de TITULAR a Ali Alejandro LOZADA RAMOS de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador SOC AGRICOLA Y COMERCIAL QUILMO LTDA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visaciоn otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjeria y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjeria y Migraciоn del Ministerio del Interior y Seguridad Pбblica

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
Depо Extrаnjеrіа
y Migraciоn
★

KATIUSKA LORCA SILVA
Secciоn Visas

ABA/NVT/VGL/KLS/APM
[322]27/08/2020

Distribuciоn:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo